



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE PRIORIDADES, DE EVALUACIÓN DEL CALADO DE LAS MEDIDAS QUE SE VIENEN ADOPTANDO Y DE LAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN SOBRE EL CONJUNTO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0043]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0043, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios de jerarquización de prioridades, de evaluación del calado de las medidas que se vienen adoptando y de las pendientes de ejecución sobre el conjunto de los empleados públicos y sobre la prestación de servicios esenciales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0043]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículos 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, presenta la siguiente interpelación para su tramitación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su comparecencia del día 5 de Marzo de 2.012, el Presidente del Gobierno anunció como eje estratégico para su acción de gobierno la aplicación de un programa de redimensionamiento y flexibilización de la organización administrativa de Cantabria y sus Empresas Públicas. Sin embargo, se vienen adoptando una serie de medidas inconexas, que bien con apoyo directo en la nueva regulación legal estatal y autonómica, bien por la vía de hecho, han desembocado en despidos indiscriminados de los trabajadores; pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos; incremento de su jornada laboral; falta de reposición de los trabajadores jubilados o en situación de incapacidad laboral y externalización de servicios.

Igualmente se pretende adoptar otro conjunto de medidas de tipo organizativo que no contribuyen a obtener la flexibilización anunciada, si no que persiguen directamente incrementar el grado de discrecionalidad de la Administración en su relación con los empleados públicos.

La adopción de estas medidas, que son en sí mismas indiciarias de una incorrecta o inexistente jerarquización de prioridades en la elaboración y aplicación de este programa de "adelgazamiento de la Administración" constituye una de las principales causas de incremento del paro en nuestra Región, hace peligrar el correcto funcionamiento de la Administración Pública, e incide muy negativamente en la prestación de servicios esenciales para los ciudadanos, causando un deterioro evidente al estado de bienestar que se alcanzó en la última legislatura.

Por todo lo expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios de jerarquización de las prioridades, de evaluación del calado de las medidas que se vienen adoptando y de las pendientes de ejecución sobre el conjunto de los empleados públicos y sobre la prestación de servicios esenciales



para las personas, que han sido tenidos en cuenta en las acciones del gobierno encaminadas a la reducción de personal y a la reestructuración de la Administración y empresas públicas de Cantabria.

En Santander a 2 de Mayo de 2012.

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."